7ª

SESIÓN ORDINARIA CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD

Informe de Cumplimiento de Acuerdos de las 5ª y 6ª Sesiones Ordinarias

5ª SESIÓN ORDINARIA | **PRIMERO:ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO**

AVANCE

Estímulos Otorgados por las instituciones de Seguridad a partir del día 7 de mayo en que inicia el programa 10x100

Días transcurridos al 31 de diciembre: 237 días

Secretaría de Seguridad Ciudadana:	**101**
Municipios:	**614**
Sistema Penitenciario:	**46**
CIEMA:	**9**
Fiscalía General del Estado:	**133**
TOTAL	**903**

Se otorgaron **1,176 reconocimientos** de ciudadanos a policías

AVANCE

5ª SESIÓN ORDINARIA

SEGUNDO y TERCERO:

Reevaluación de control de Confianza de 460 integrantes que debían recertificarse en 100 días así como los Titulares de las corporaciones.

100%

Todos los titulares y el personal obligado a la reevaluación de control de confianza en el 2019

5ª SESIÓN ORDINARIA	CUARTO: a) Seguridad en comunicaciones y 911 b) Protocolo de comunicación

Se ha implementado un protocolo de comunicación segura de misión crítica que encripta no solo las comunicaciones de radio sino también el envío de datos y amplía las opciones de comunicación al integrar llamadas de telefonía celular a través de la red compartida

089

20.05% de aumento de llamadas
20.13% más de llamadas procedentes

911
EMERGENCIAS

10.22% de aumento de llamadas
5.67% menos llamadas improcedentes

5ª SESIÓN ORDINARIA

AVANCE

CUARTO:
c) Centros de Comando C4 en Pedro Escobedo y Huimilpan

c) Cumplido Puesta en marcha de los centros de comando

HUMILPAN
16/08/19

PEDRO ESCOBEDO
16/08/19

EN PROCESO:

- Colón
- Amealco
- Querétaro (nuevo)

AVANCE

5ª SESIÓN ORDINARIA

CUARTO:

d) Aplicativo de Alerta para Mujeres en condición vulnerable a la violencia de género

e) Radiocomunicación encriptada en Unidades Especiales

d) Se cuenta con 50 pulseras que se entregarán como parte de las medidas de protección que pueda determinar la autoridad competente a favor de las mujeres víctimas de violencia.

e) Equipos de comunicación destinados a unidades especiales entregados y capacitación impartida

30 Equipos para Secretaría de Seguridad Ciudadana

40 Equipos para Fiscalía General del Estado

Uso inteligente de nuevas tecnologías desarrolladas para las necesidades del Estado y compatibles con nuestra tecnología, en beneficio de la Seguridad

PULSERA

EQUIPOS

Se ha desarrollado un novedoso dispositivo electrónico, único en su tipo, que permitirá la comunicación directa con la patrulla más cercana (estatal o municipal) para atender de forma inmediata cualquier alerta de este tipo.

5ª SESIÓN ORDINARIA	QUINTO: a) Programa “Taxi Seguro para nosotras” b) Redes de Sororidad

TAXI SEGURO PARA NOSOTRAS

6,024 Conductores Acreditados

REDES DE SORORIDAD

Conformación en los **18** Municipios con un total de **155 mujeres líderes de redes**

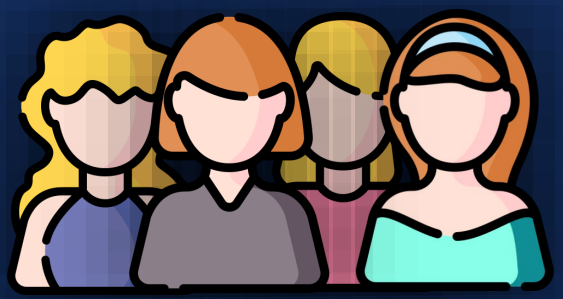

08 MAYO 31 DICIEMBRE

1,456 integrantes de Redes y subredes de Sororidad

5ª SESIÓN ORDINARIA

SEXTO:
Realizar 14 adecuaciones a reglamentos gubernativos y de policía municipales relacionados con faltas administrativas

AVANCE

15 Municipios han realizado las adecuaciones

14 ADECUACIONES A LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS

I. Realizar actos obscenos, sexuales o de exhibicionismo …
II. Alterar el orden o escandalizar…
III. Reservar lugares de estacionamiento en la vía pública o cobrar por dicha actividad…
IV. Causar falsas alarmas o asumir actitudes …
V. Consumir o ingerir bebidas alcohólicas en la vía pública…
VI. Consumir, ingerir, inhalar o aspirar estupefacientes, psicotrópicos, enervantes o sustancias tóxicas …
VII. Dañar, maltratar, ensuciar o hacer uso indebido de las fachadas…
VIII. A quien desobedezca una orden de la autoridad municipal o se resista …
IX. Impedir, dificultar o entorpecer por cualquier medio la prestación de los servicios públicos municipales.
X. Insultar a los servidores públicos durante el desempeño de sus labores…
XI. Orinar o defecar en la vía pública…
XII. Colocar objetos que obstaculicen el estacionamiento…
XIII. Realizar pintas o grafiti sin autorización expresa de quien tenga derecho a otorgarlo.
XIV. A quienes contiendan y se agredan físicamente…

3 NUEVAS CONDUCTAS

I. Portar en la vía pública estupefacientes, psicotrópicos, enervantes o sustancias tóxicas …
II. Portar en su medio de transporte estupefacientes, psicotrópicos, enervantes o sustancias tóxicas…
III. Portar, comercializar, facilitar o distribuir instrumentos que faciliten el consumo de estupefacientes..

5ª SESIÓN ORDINARIA

SEXTO:
Realizar 14 adecuaciones a reglamentos gubernativos y de policía municipales relacionados con faltas administrativas

AVANCE

15 Municipios han realizado las adecuaciones

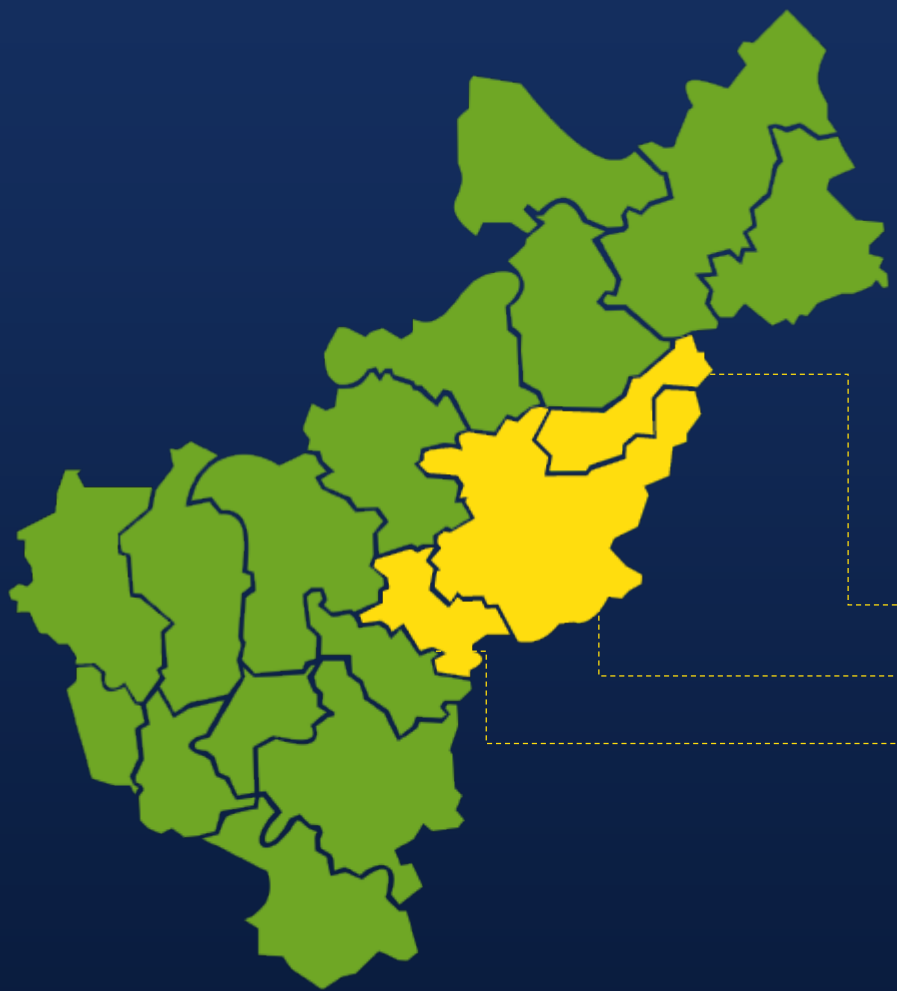

FALTAN:

San Joaquín
Cadereyta
Ezequiel Montes

5ª SESIÓN ORDINARIA

SÉPTIMO:
Programa Único de Información para Padres de Familia en Centros Escolares

AVANCE

Escuela para Madres y Padres

Total:

- **546** Organizaciones
- **26,355** Padres y Madres de familia

08 Mayo – 16 Diciembre

10x100

08 Mayo – 15 Agosto

228	
15,092	

Defendamos Querétaro

16 Agosto – 16 Diciembre

318	Organizaciones
11,263	Padres y Madres de Familia

5ª SESIÓN ORDINARIA

OCTAVO:
Lograr la contribución y participación ciudadana para promover la denuncia de los comportamientos de riesgo.

AVANCE

Denuncia para Cuidarnos 12 recomendaciones

Total:

- **1,424** Reuniones
- **173,704** Personas

08 Mayo – 16 Diciembre

10x100

08 Mayo – 15 Agosto

681	
93,912	

Defendamos Querétaro

16 Agosto – 16 Diciembre

743 Reuniones
79,792 Personas

EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

10 x 100 - Defendamos Querétaro

RESULTADOS

Del 20 de agosto al 30 de diciembre de 2019.

INDICADOR	RESULTADO
Detenciones	**492 personas**
Aseguramiento de narcóticos (marihuana, metanfetamina y cocaína)	**105kg**
Dosis	**8523**
Recuperación de dinero	**$440,818.00 US$ 12,390.00**
Aseguramiento de cartuchos	**1371**
Aseguramiento de armas	**31**
Cateos realizados	**124**
Aseguramiento de inmuebles	**13**

5ª SESIÓN ORDINARIA

NOVENO:
Programa de Justicia Administrativa

AVANCE

- **Capacitación a 60 personas de Juzgados Cívicos en 14 Municipios.**
- **Capacitación a 2,357 Policías en 18 Municipios y 455 PoEs**
- **6 Horas de capacitación por policía y 21 por Juez Cívico**

5ª SESIÓN ORDINARIA	NOVENO: Programa de Justicia Administrativa

AVANCE

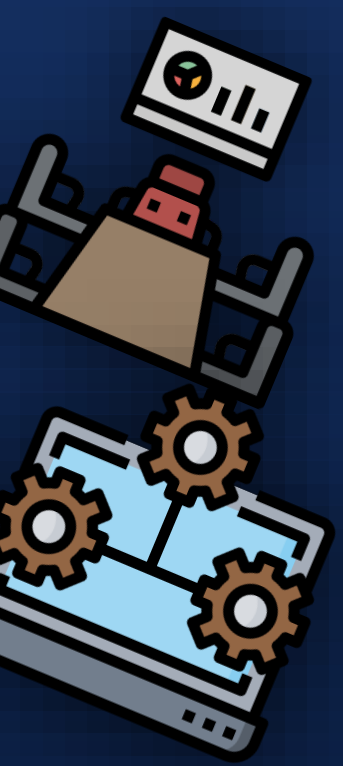

- **INFRAESTRUCTURA:**
  Diseño homologado para la adecuación y construcción de las salas de Justicia Cívica Oral

- **TECNOLOGÍA:**
  Enlaces de comunicación con el SIJA (Sistema de Justicia Administrativa)

- **ADECUACIÓN REGLAMENTARIA:**

3 NUEVAS CONDUCTAS

14 ADECUACIONES A LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS

5ª SESIÓN ORDINARIA	NOVENO: Programa de Justicia Administrativa

MUNICIPIO DE CORREGIDORA

- Conclusión de la adecuación de la sala de Justicia Cívica Oral **31/05/2019.**

- El **13/09/2019,** comenzó a operar el Primer Juzgado Cívico (único a nivel nacional) que podrá sancionar faltas administrativas a través del Sistema de Justicia Cívica Oral.

- El **07/11/2019** se aprueban las adecuaciones al reglamento de justicia administrativa del Municipio.

- Para poder implementar el sistema se capacitaron a:

  3 Jueces de Juzgado Cívico
  3 Secretario
  278 Policías

MUNICIPIO DE CORREGIDORA

EN EL PERIODO DEL 13 DE SEPTIEMBRE AL 09 DE DICIEMBRE DEL 2019 SE OBTUVIERON LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

- 533 personas remitidas al juzgado cívico.
- 14 Menores de 15 a 17 años de edad canalizados a diversas instancias
- Se han detectado 97 puntos de baches
- Se han detectado 3 puntos de venta de alcohol clandestino
- Se han detectado 7 puntos de venta de alcohol a menores de edad.
- Se han detectado 26 puntos de baldíos descuidados.

5ª SESIÓN ORDINARIA | **DÉCIMO: Reforma al Código Penal**

5ª SESIÓN ORDINARIA

DÉCIMO:
Reforma al Código Penal

AVANCE

El 12 de julio de 2019 se publicó en La Sombra de Arteaga la **Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Querétaro.**

183 detenidos por estos nuevos tipos penales

- **113 detenidos por portar herramientas para el robo**
- **53 detenidos a bordo de vehículos con documentos apócrifos**

5ª SESIÓN ORDINARIA

DÉCIMO PRIMERO:
Supervisión de la venta legal de alcohol

AVANCE

- Se han recibido **265 reportes** de venta clandestina
- Se han **verificado 212** establecimientos
- Procediendo a la **clausura 52** de ellos por incumplimiento a el marco legal siendo **160 improcedentes**
- Se han capacitado **59 personas** encargadas de llevar a cabo visitas de inspección a establecimientos que realizan la venta, almacenaje, consumo y el porteo de bebidas alcohólicas en 12 municipios del estado.

- Se trabaja con **tres gremios**
  - Canaco
  - Canirac y
  - Consejo Integral de Empresarios Turísticos y de Entretenimiento.

- Se han realizado la verificación y pegado de hologramas **a 2,760 establecimientos**. En sus diversos giros

5ª SESIÓN ORDINARIA	**DÉCIMO SEGUNDO:** **Renovar los Consejos de Participación Ciudadana en materia de seguridad en los Municipios y el del Estado, así como el Observatorio Ciudadano de Seguridad del Estado**

AVANCE

- **100% Cumplido**
- **Creación** del Centro Estatal de Participación Ciudadana de Querétaro.
- **Instalación** del Consejo de Participación Ciudadana Temático de Seguridad
- **Instalación** del Observatorio Ciudadano de Seguridad, conformado por 3 ciudadanos.

EL OBSERVATORIO CIUDADANO DE SEGURIDAD

El Observatorio Ciudadano de Seguridad se integro derivado de la solicitud de Consejo de Participación Ciudadana Temático de Seguridad en su Sesión Ordinaria del mes de Julio de 2019.

El Observatorio se integro mediante una convocatoria abierta a la población.

Mtro. Francisco Jhovany Daza Chávez, Coordinador de la Licenciatura en Ciencias de la Seguridad de Universidad Autónoma de Querétaro.

Mtro. Emilio Paulín Larracoechea, Coordinador de la Licenciatura en Criminología de la Universidad Autónoma de Querétaro.

Mtro. Rubén Navarro Espinoza, Director de la Facultad de Derecho de la Universidad Cuauhtémoc Querétaro.

LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA 10X100 DEFENDAMOS QUERÉTARO

El Observatorios Ciudadanos de Seguridad es una unidad técnica integrada para la evaluación del programa 10x100 Defendamos Querétaro, en cuanto a la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de los objetivos para los cuales fue implementado, con una temporalidad de 120 días para realizar la evaluación.

INTEGRACIÓN DE LOS ORGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Integración del Consejo de Participación Ciudadana Temático de Seguridad
- Solicitud de integración del Observatorio Ciudadano de Seguridad por parte del Consejo de Participación Ciudadana Temático de Seguridad
- Integración del Observatorio Ciudadano de Seguridad
- Diseño de la evaluación del programa "10x100 Defendamos Querétaro", por parte del Observatorio Ciudadano de Seguridad
- Implementación metodológica de la evaluación

IDENTIFICACIÓN DE OBJETIVOS A EVALUAR

OBJETIVO GENERAL

Incrementar la participación ciudadana, a partir de diversas líneas de **acción interinstitucional,** que permitan que ciudadanos contribuyan y participen con las autoridades municipales y estatales de prevención del delito, asistencia, aplicación de la ley, procuración de justicia y justicia administrativa, **generando vínculos de comunicación** que generen mayor asertividad en las acciones de la autoridad y puedan incrementarse la confianza de la ciudadanía en las autoridades.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- **PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA**
- **ACTUAR EN COORDINACIÓN**
- **GENERAR CANALES DE COMUNICACIÓN CON LOS CIUDADANOS**

COMPONENTES DE LA EVALUACIÓN

Motivación de la participación ciudadana	¿Los programas incentivaron la participación ciudadana?
Coordinación interinstitucional	¿Las instituciones se coordinaron para la implementación de los programas?
Sustento legal	¿Los programas tienen un sustento legal?
Herramienta de permanencia	¿Los programas tienen una herramienta que permite que el programa sea permanente?
Replicabilidad	¿El programa se puede replicar en los 18 municipios?

HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN

Entrevistas a Secretarios, directores y responsables de los programas

25% de la evaluación

Encuestas aplicadas a ciudadanos

25% de la evaluación

Grupos focales a operadores de los programas y a ciudadanos participantes

25% de la evaluación

Indicadores de resultados de cada uno de los programas

25% de la evaluación

EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

10 x 100 - Defendamos Querétaro

HALLAZGOS

- La comunicación es parte fundamental en este programa. Por tanto, es necesario mejorarla entre los encargados de difundir, operar y conocer el mismo.
- La homologación de criterios también es una parte fundamental para el éxito del programa.
- La institucionalización del programa es indispensable para la continuidad del mismo.
- El trabajo colaborativo (ciudadanía e instituciones) es un tema trascendental para la mejora, por tanto, este es el principal rubro que debe fortalecerse.

EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

10 x 100 - Defendamos Querétaro

	PROGRAMA	CALIF.	CLASIFICACIÓN
1	Policías Queretanos	83.90	Satisfactorio
2	Por tu seguridad nos modernizamos en **Pedro Escobedo – Humilpan**	79.44	Recomendable
3	En Querétaro respetamos a las mujeres	80.55	Satisfactorio
4	Denuncio la venta de drogas por la seguridad de mis hijas e hijos	86.16	Excelente
5	Denuncia a las personas con actitud sospechosa	85.60	Excelente
6	Los Policías Queretanos sirven y protegen a su comunidad	79.51	Recomendable
7	Con más denuncias, mayor oportunidad de resolver delitos	86.50	Excelente
8	Un buen policía merece reconocimiento	84.37	Satisfactorio
9	Denuncia la venta ilegal de alcohol	85.56	Excelente
10	Yo También Quiero Defender Querétaro	90.74	Excelente

DE 8.5 A 10	DE 8 A 8.49	DE 7.5 A 7.99	DE 6 A 7.49	MENOS DE 6
EXCELENTE	SATISFACTORIO	RECOMENDABLE CON OBSERVACIONES	INSATISFACTORIO	NO APTO

CALIFICACIÓN GLOBAL

Final (10 Programas)
84.23

EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

10 x 100 - Defendamos Querétaro

RECOMENDACIONES GENERALES

- Institucionalizar el Programa 10 x 100 Defendamos Querétaro.
- Homologar Criterios. Ej. Policías Queretanos y Justicia Cívica Oral.
- Fortalecer el trabajo interinstitucional. Ej. Reconocimiento Policial.
- Transparentar procesos. Ej. Conformación de redes de sororidad.
- Consolidar infraestructura.
- Mejorar la divulgación del programa.
- Incrementar el número de ciudadanos conocedores del programa (replicadores).

El 26 de Marzo de 2019

"DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional"

Se entrega el Diagnóstico ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD

Diagnóstico y Programa para el Fortalecimiento del Estado de Fuerza y Capacidades Institucionales Estatales y Municipales en materia de Seguridad del Estado de Querétaro 2020-2025

QRO ORGULLO MX

Santiago de Querétaro, Qro. Septiembre de 2019

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO | CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD | GOBERNADOR EN TU CALLE

CERTIFICADO ÚNICO POLICIAL

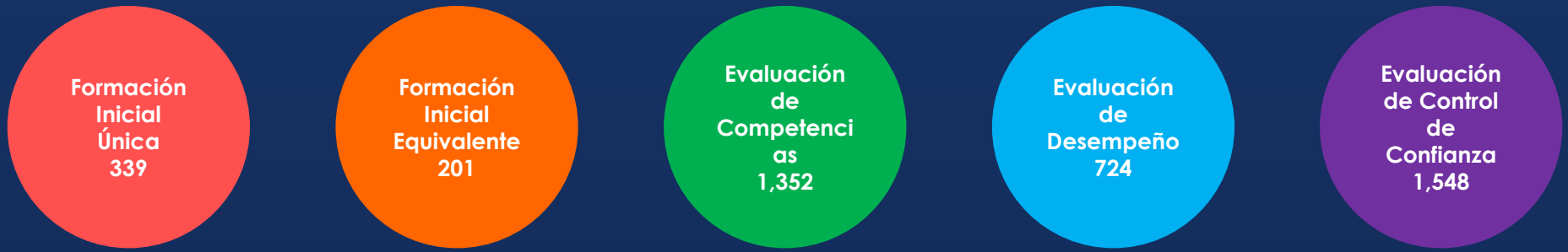

Al 31 de diciembre del 2019:

- **100%** de los policías de proximidad cuentan con su Certificado Único Policial
- **100%** de los custodios y personal del sistema penitenciario cuentan con su Certificado Único Policial
- **100%** del personal de la Fiscalía General Obligado cumplen con los requisitos para la obtención del Certificado Único Policial

PRIMER Y ÚNICO ESTADO DEL PAÍS CON EL 100% DE SU PERSONAL OBLIGADO CON CUP

CERTIFICADO ÚNICO POLICIAL

SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

3.2 ¿Qué % de policías estatales están certificados?

(Ene - Oct 2019)

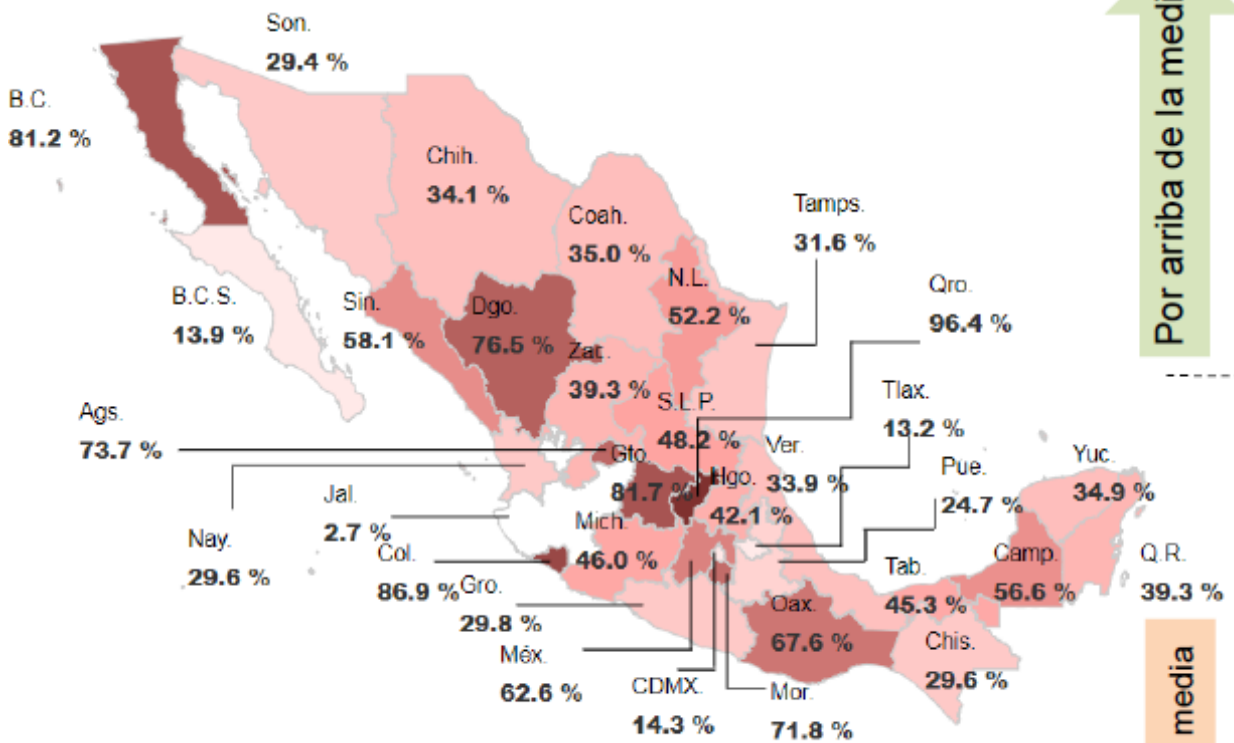

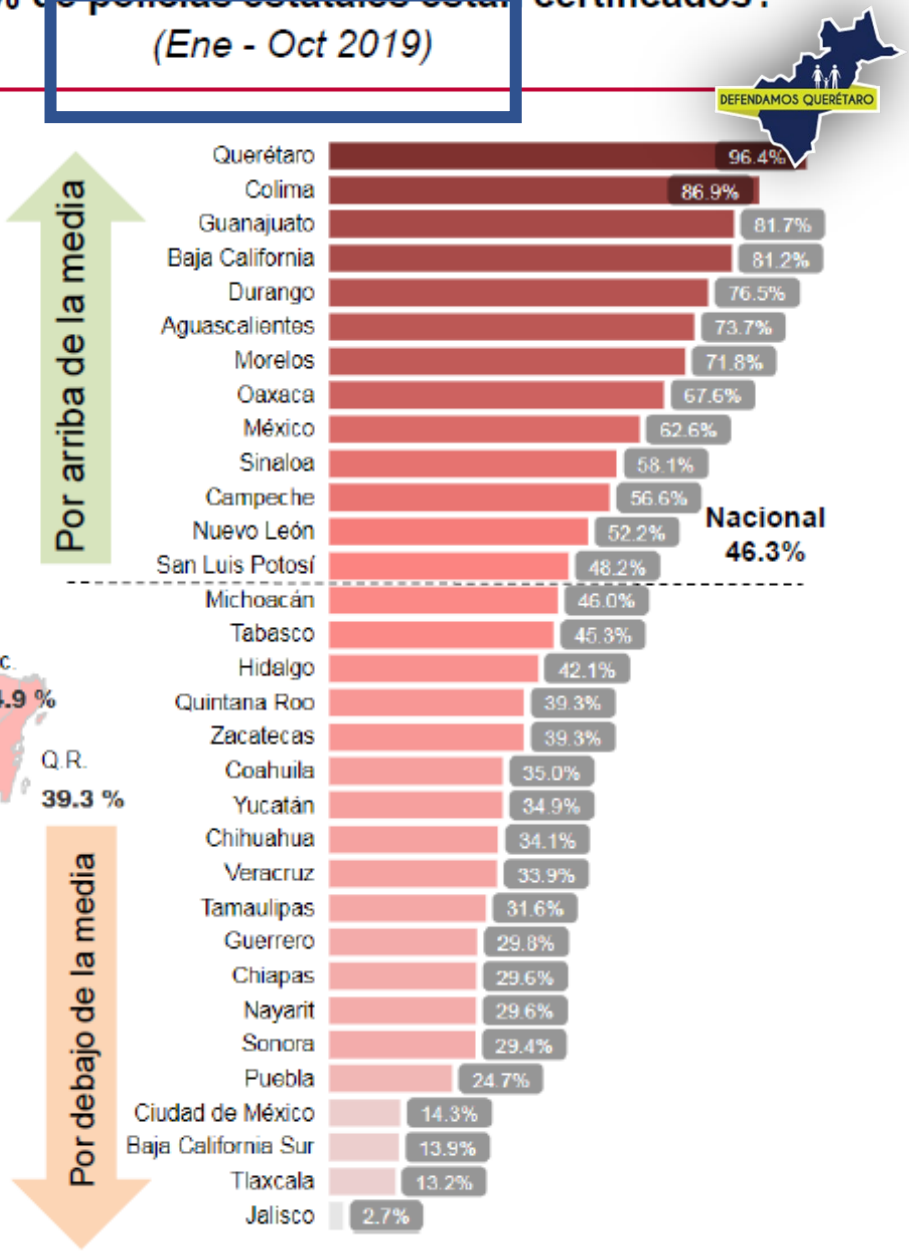

MODELO DE OPERACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO

RESULTADOS

1 Tecnología

- ✓ 3 Aduanas
- ✓ 3 Salas de Audiencia
- ✓ 333 Video vigilancia
- ✓ 1 Unidad de Central de Control y Alertamiento UCCA

2 Capacitación

15 Capacitación especializada en el extranjero
9 Operadores certificados en “Reglas Nelson Mandela” por la CNDH

3 Marco Jurídico

- ✓ 1 Reglamento de Operación
- ✓ 1 Reforma al Reglamento Interior
- ✓ 1 Reglamento del Servicio Profesional de Carrera.
- ✓ 1 Reglamento del Consejo de Honor y Justicia
- ✓ 1 Reglamento del Comité Técnico de los Centros Penitenciarios
- ✓ 52 Protocolos de Actuación

MODELO DE OPERACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO

RECONOCIMIENTOS

1ER LUGAR Nacional por la CNDH por segundo año consecutivo

3 Centros Penitenciarios **CERTIFICADOS** por el ACA

MEJOR Centro Penitenciario Femenil por la CNDH

HOMOLOGACIÓN Salarial

INDUSTRIA Penitenciaria

FORMACIÓN ÚNICA COSMOS

Fortalecer las habilidades de gestión interpersonal de las operadores como personas, para que tomen decisiones en la atención de los usuarios del sistema.

DIPLOMADO EN GESTIÓN DE HABILIDADES INTERPERSONALES

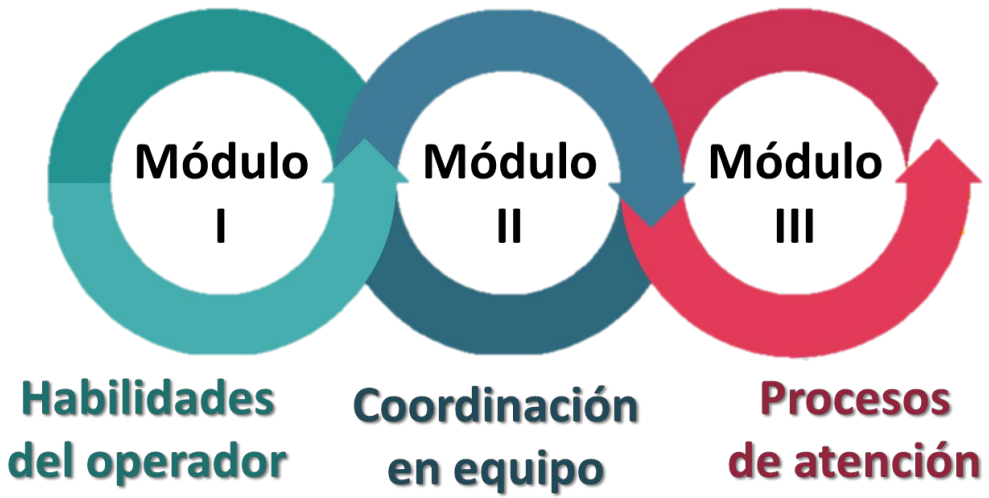

PROTOCOLO ÚNICO DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO

DIAGNOSTICO

INSTITUCIONES

PROTOCOLOS (32 NORMATIVAS)

i. Caducos
ii. Enunciativos
iii. Genéricos
iv. Aspiracionales
v. Individualistas

i. Compromiso
ii. Capacidades
iii. Voluntad
iv. Institucionalidad
v. Dedicación
vi. Identidad
vii. Disposición
viii. Trabajo

28 Instituciones
108 Áreas operativas
15,800 Operadores

METODOLOGÍA

i. Interdisciplinaria
ii. Interinstitucional
iii. Sistemática
iv. Analítica

OBJETIVOS DEL PROTOCOLO

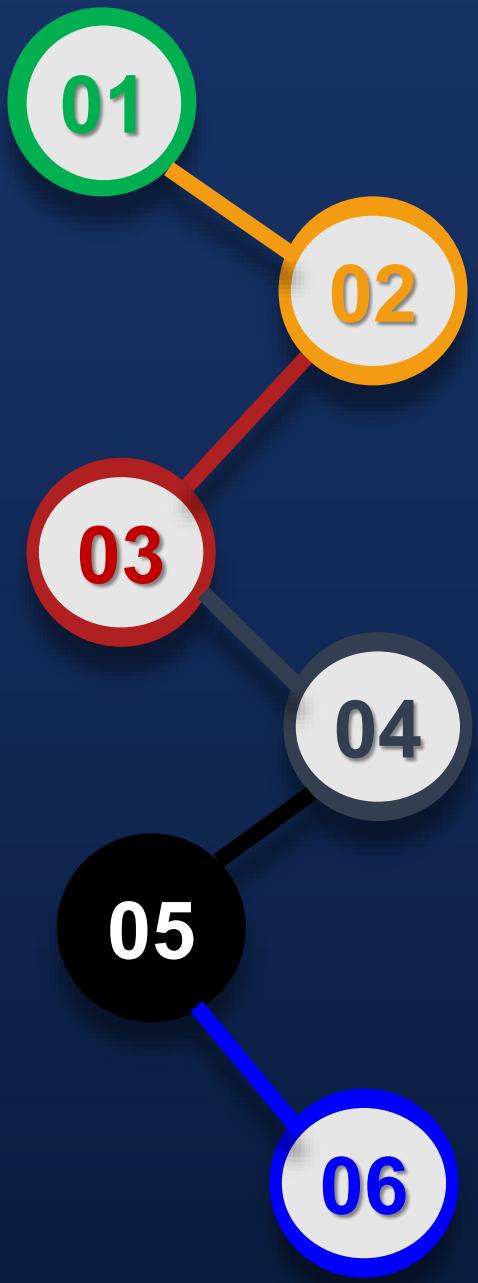

01 Instrumento de orden jurídico que imponga un debe ser.

02 Homogeneizar el proceso aplicable a los operadores de atención a víctimas de violencia de género.

03 Definir las actuaciones particulares de cada uno de los operadores en su tramo de actuación legal.

04 Cambiar orientaciones por instrucciones particulares de actuación.

05 No sustituye, ni modifica las funciones y obligaciones legales establecidas en Leyes Generales, Estatales, normatividad e instrumentos inherentes a cada una de las instituciones participantes.

06 Revisión sistémica del protocolo de manera periódica, las instituciones involucradas se comprometen a revisarlo al menos una vez al año.

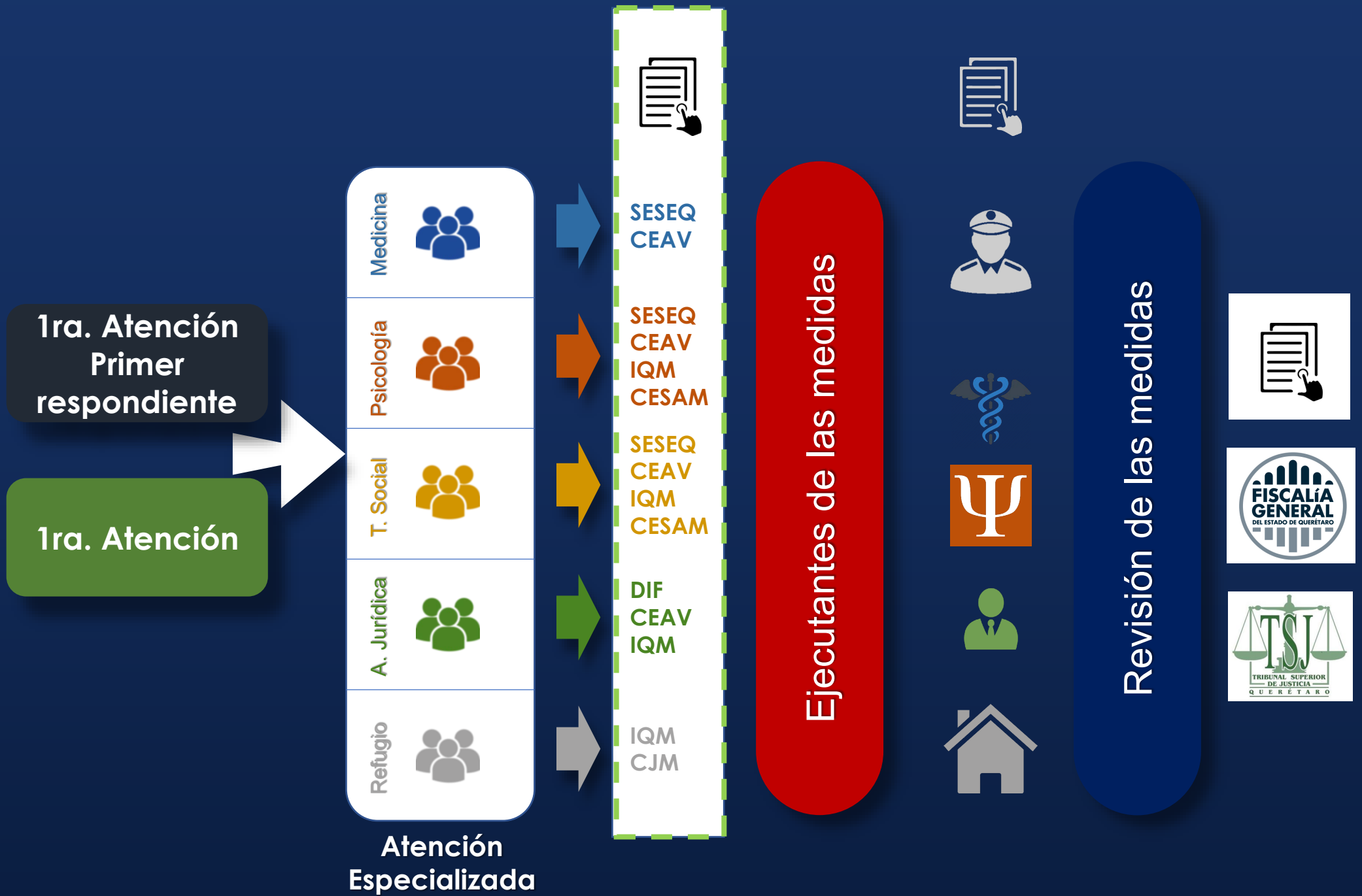
1ra. Atención Primer respondiente
1ra. Atención
Medicina
Psicología
T. Social
A. Jurídica
Refugio
Atención Especializada
SESEQ
CEAV
SESEQ
CEAV
IQM
CESAM
SESEQ
CEAV
IQM
CESAM
DIF
CEAV
IQM
IQM
CJM
Ejecutantes de las medidas
Revisión de las medidas
FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
TSJ
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
QUERÉTARO

PROGRAMA ESTATAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE DESAPARICIÓN Y NO LOCALIZACIÓN DE PERSONAS QUERÉTARO

2019 - 2021

COMISIÓN LOCAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

PROGRAMA ESTATAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE DESAPARICIÓN Y NO LOCALIZACIÓN DE PERSONAS QUERÉTARO

2019 - 2021

COMISIÓN LOCAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

ATENDER Y PREVENIR

ALINEACIÓN

Ley General en materia de desaparición forzada de personas, desaparición cometida por particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

Lineamientos de Operación del Comité de observancia del Protocolo ALBA para la búsqueda y localización de niñas, niños, adolescentes y mujeres adultas de la Fiscalía General del Estado de Querétaro.

Acuerdo por el que se crea el Comité Estatal para la operación del Programa Alerta AMBER en el Estado de Querétaro Reforma al articulo 21 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Decreto por el que se crea la Comisión Local de Búsqueda de Personas del Estado de Querétaro y establece los criterios minios para la creación del Consejo Estatal Ciudadano.

Convenio de colaboración con la Fiscalía General del Estado de Querétaro.

Protocolo de Búsqueda de Personas de la Comisión Local de Búsqueda de Personas del Estado de Querétaro.

ESTRUCTURA

COMISIÓN LOCAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

OBJETIVO

Instrumentar una política interinstitucional enfocada en la realidad contextual del Estado para llevar a cabo tres ámbitos estratégicos de trabajo:

A. Cultura de la legalidad;

B. Fortalecimiento de las capacidades institucionales; y

C. Participación ciudadana.

ACCIONES

1. Informar del fenómeno a la sociedad, especialmente a grupos que se puedan encontrar en situación de vulnerabilidad;
2. Capacitar y certificar a operadores coadyuvantes;
3. Generar canales de comunicación seguros y confiables con la ciudadanía; y
4. Atender cada caso denunciado con el fin de conocer su contexto, factores, causas y consecuencias.

Acuerdos 7ª

SESIÓN ORDINARIA CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD

7 de enero de 2020

ACUERDO PRIMERO

Se tiene por informado el Consejo de los avances de los acuerdos de la 5ª y 6ª Sesión ordinaria de este Consejo y se exhorta a los miembros a mantener el esfuerzo y cumplir con los acuerdos aprobados.

ACUERDO SEGUNDO…

Se aprueba el protocolo único de atención a víctimas de violencia de género en lo general y una vez que esté publicado con la inclusión de las mejoras que realice la sociedad civil, las autoridades estatales y municipales que integran este consejo se comprometen a adoptar el protocolo como norma interna de carácter obligatorio y realizar todas las acciones necesarias e inherentes a su implementación.

ACUERDO TERCERO…

Se aprueba el PROGRAMA ESTATAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE DESAPARICIÓN Y NO LOCALIZACIÓN DE PERSONAS QUERÉTARO en lo general y una vez que esté publicado con la inclusión de las mejoras que realice la sociedad civil, las autoridades estatales y municipales que integran este consejo se comprometen a adoptar el programa como norma interna de carácter obligatorio y realizar todas las acciones necesarias e inherentes de colaboración y coordinación. para su implementación.

Informe de Cumplimiento de Acuerdos de las 5ª y 6ª Sesiones Ordinarias